



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1155 .-/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO A HONORARIOS DE JATTIS
SAEZ FIGUEROA.

Laja, 28 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.-Modificación Contrato a Honorarios, de fecha 21.12.2016.
- 2.-D.A. N° 10.309, de fecha 22.12.2016, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.-D.A N° 5.499, de fecha 27.07.2016, que aprueba Convenio para el desarrollo del componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE modificación de Contrato a Honorarios de la Administrativo **JATTIS SAEZ FIGUEROA**, R.U.T N° , en su cláusula cuarta del contrato original, para la continuación del Programa "Más Capaz".

2.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación a la cuenta complementaria 1140512016001 "Convenio Más Capaz", previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MCA/yvg
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Omil (2)